

**Recuperación del 100% de retribuciones en los casos de incapacidad temporal****10 de Octubre de 2018**

La mesa de negociación de la Universidad de Burgos ha acordado extender el cobro de las retribuciones hasta el 100% en todos los casos de Incapacidad Temporal, derogando la Resolución Rectoral de 10 de Enero de 2013, y volviendo a la situación anterior a la crisis. Esta medida se aplicará de forma retroactiva desde el 5 Julio, día posterior a la publicación de los PGE 2018.

En el turno de ruegos y preguntas se ha demandado la aplicación del 0.2% de incremento de masa salarial para planes de productividad que permite los PGE de 2018. Según informó el Gerente, la Junta no quiere aportar ese dinero con la excusa de que no tiene presupuesto para ello y la Universidad tampoco puede asumirlo.

Se reclama también, por otros compañeros de la parte social, la reducción de la carga docente del PDI. El Gerente dice que se ha transmitido a la Junta la necesidad de equipararnos con el resto de universidades en temas presupuestarios, en modelos de plantilla y en carga docente.